	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN FORMATO VERIFICACIÓN DOCUMENTAL PARA SOLICITUD DE ADICIÓN, PRORROGA Y/U OTRAS MODIFICACIONES PARA CONTRATOS / CONVENIO / ORDENES DE COMPRA	Código: GCT-F-28 Versión: 02 Fecha: 03/10/2025 Página 1 de 1

Nancy Borrero Naranjo.

DOCUMENTOS	SI	N/A
Acta de comité entre contratista y supervisor / interventor (Ver nota 1)		
Informe del contratista indicando el estado actual del contrato de obra o interventoría y la justificación de modificar el contrato o suspenderlo o ampliar la suspensión. (Ver nota 1)		
Solicitud del supervisor de necesidad de modificar el contrato /convenio/orden de compra. (nota interna del supervisor al secretario de despacho o jefe de oficina)	✓	
Formato acta de solicitud adición, prorroga y/u otras modificaciones para contratos GCT-F-90		
Formato Solicitud de modificación orden de compra formato GCT-F-30 (solo para procesos por Tienda Virtual del Estado Colombiano - TVEC)		
Formato acta de solicitud de suspensión o ampliación de la suspensión de contrato GCT-F-91		
DOCUMENTOS TÉCNICOS PARA CONTRATOS DE OBRA O INTERVENTORIA		
Formato acta de modificación 1010-F-GCT-82 Y 1010-F-GCT-147		
Formato análisis de precios unitarios 1010-F-GCT-105		
Estudio de mercado, (cotizaciones o precio de referencia aplica para insumos nuevos)		
Especificaciones Técnicas (Ítems No Previstos)		
Formato memorias de cálculo 1010-F-GCT-70		
Diseños firmados por el profesional responsable		
Planimetría con detalles constructivos firmados por el profesional responsable		
Reprogramación de obra aprobada firmada por las partes		
DOCUMENTOS BÁSICOS DEL PROCESO		
Formato Presupuesto oficial (GCT-F-15 ó GCT-F-38 ó GCT-F-39)		
Formato Ficha Financiera Certificado de Ejecución Presupuestal PSE-F-07 (Aplica solo para contratación cuya fuente de recursos es inversión). (ver nota 2).		
Certificación del Banco de Programas y Proyectos (Aplica solo para contratación cuya fuente de recursos es inversión). (ver nota 2).		
Certificado de publicación del proyecto en la página web del Municipio. (Aplica solo para contratación cuya fuente de recursos es inversión). (ver nota 2).		
Certificado Plan Anual de Adquisiciones **(ver nota 2).		
Estudio previo para adición, prorroga y otras modificaciones de contratos/convenio/órdenes de compra, formato GCT-F-29 (aportar editable mediante correo electrónico)		
Solicitud Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) GPT-F-01 (ver nota 2).		
Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) (ver nota 2)		
Certificado de Existencia y representación legal (para Persona Jurídica con fecha de expedición no mayo a 30 días)		
Consulta Certificados de Antecedentes: Disciplinarios, Fiscal, Judicial, RNMC, REDAM. (En caso de personas jurídicas consultar los del Representante Legal y de la Persona Jurídica.)	✓	
Nota Interna u Oficio de solicitud de inicio de proceso contractual dirigido al ordenador del gasto.		
Nota 1. *Solo aplica contratos de obra e interventoría y otros contratos donde por caso fortuito o fuerza mayor no se logre ejecutar dentro del plazo inicial		
Nota 2. * Se requieren solo para tramite de adición o adición y prórroga		

Nombre y Firma del Supervisor / Interventor:
(Constancia de verificación de cumplimiento del SIG)

Natalia Gutierrez P - CCO 35/2026
Nombre y Firma del funcionario / Contratista Estructurador del Proceso.

SECRETARÍA DE HACIENDA
ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD

FECHA: 21-05-2026
RADICADO No. 2e1d45
FOLIOS No. 2633

NOTA INTERNA

1203/154	
FECHA:	20 de Mayo de 2026
PARA:	**YOLANDA CARDONA AVILA** Secretaria de Hacienda
DE:	**JOHANA NORELLY GUEVARA GUEVARA** Directora Técnica de Contabilidad

ASUNTO: Solicitud adición y prorroga contrato de Prestación de Servicios Profesionales 532 de 2026 – Nancy Barrera Naranjo.

Cordial Saludo
Dra. Yolanda Cardona

Sandra Mireya Torres Beltran, supervisor del contrato de prestación de servicios profesionales N° 532 de 2026, suscrito con la señora Nancy Barrera Naranjo, identificada con cédula de ciudadanía N° 46.369.392 de Villavicencio, me permito, de manera atenta, solicitar la adición y prórroga del mencionado contrato, con base en las siguientes razones:

El objeto contractual del contrato en cuestión consiste en la prestación de servicios profesionales para la Secretaría de Hacienda del municipio de Villavicencio, Meta. Dichos servicios han sido ejecutados conforme a las obligaciones establecidas en el contrato, y bajo la supervisión asignada, el contratista ha cumplido con lo estipulado.

Considerando que el proceso de conciliación de operaciones del sistema general de participaciones asi como la conciliación de movimientos mensuales generados por el Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio – FOMAG es un proceso continuo, se hace indispensable la adición y prórroga del contrato N° 532 de 2026, con el fin de asegurar la ejecución completa de las actividades encomendadas.

Por lo anterior, solicito respetuosamente que se inicie el trámite administrativo correspondiente para autorizar la adición y prórroga del contrato, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015, adjuntando las justificaciones técnicas y financieras pertinentes.

Quedamos atentos a sus comentarios

FIRMA REMITENTE	**FIRMA DESTINATARIO/RECIBIDO**	
JOHANA NORELLY GUEVARA GUEVARA	**FECHA:**	**HORA:**
Directora Técnica de Contabilidad	**RADICADO No:**	

NOMBRES Y APELLIDOS	**CARGO**	**FIRMA**
V°B°: N/A	N/A	N/A
Revisó: N/A	N/A	N/A
Elaboró: Sandra Mireya Torres Beltran	Profesional Universitario Grado 7	

Fecha de solicitud: 20/5/2026

Solicitud de: (indique el número y marque con una X, según solicitud)

Adición No. 1 **Prórroga No. 1** **Otras modificaciones** _____

Mediante la suscripción de la presente acta de solicitud de adición y/o prorroga, el supervisor y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, especialmente respecto a:

- Avance físico del contrato
- Valor facturado a la fecha y el saldo pendiente,
- Estado del anticipo
- Valor actual del contrato
- Condiciones técnicas y económicas que justifiquen plenamente la necesidad de la adición y/o prórroga

La Secretaria de Hacienda velará por que las razones por las cuales se solicita la Adición No. 1 y Prórroga No. 1 estén plenamente justificadas ante la Administración Municipal y no causen perjuicio alguno en el desarrollo del contrato.

La presente acta tiene como objetivo solicitar al Municipio de Villavicencio la modificación al Contrato que se describe a continuación:

1. ANTECEDENTES:

TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
NÚMERO DE CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	CONTRATO-532-2026
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y SANEAMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS EN LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	cinco (5) meses
FECHA DE INICIO	19 de enero de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	18 de junio de 2026
VALOR INICIAL	VEINTIOCHO MILLONES PESOS M/CTE ($28.000.000,00)
NOMBRE DEL CONTRATISTA	NANCY BARRERA NARANJO
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	46.369.392

NOMBRE DEL SUPERVISOR / INTERVENTOR	Sandra Mireya Torres Beltran

2. **MODIFICACIONES ANTERIORES: (Prórrogas, adiciones, suspensiones, modificaciones)** inserte las filas que sean necesarias en cada punto. **Si NO APLICA, indíquelo.**

2.a Prórrogas:

N° ACTA DE PRÓRROGA	TIEMPO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

2.b Adiciones:

N° ACTA DE ADICIÓN	VALOR $	FECHA DE SUSCRIPCIÓN
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

2.c. Suspensiones: Suspensiones y ampliaciones a la suspensión:

N° ACTA DE SUSPENSIÓN	TIEMPO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

2.d. Modificaciones Técnicas:

N° ACTA DE MODIFICACIÓN	MOTIVO / JUSTIFICACIÓN	FECHA DE SUSCRIPCIÓN
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

3. **CONDICIONES ACTUALES DEL CONTRATO: A la fecha de esta solicitud, el contrato tiene la siguiente información:**

PLAZO ACTUAL DEL CONTRATO (inicial + prórroga):	**cinco (5) meses**
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL DEL CONTRATO:	**18 de junio de 2026**
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO (valor inicial + adición)	VEINTIOCHO MILLONES PESOS M/CTE ($28.000.000,00)

institucionales. Esta modificación contractual representa la alternativa más eficiente para optimizar los recursos públicos invertidos, evitar soluciones de continuidad en la prestación del servicio y alcanzar las metas propuestas en materia de gestión tributaria y financiera municipal.

La no aprobación de esta modificación generaría mayores costos institucionales, afectación en los servicios y pérdida de la gestión administrativa adelantada, situación contraria a los principios de eficiencia y economía que rigen la función administrativa pública.

8. SOLICITUD DE APROBACIÓN

Teniendo en cuenta las razones anteriormente expuestas, la supervisión del contrato solicita al Municipio de Villavicencio para el contrato N° 532-2026 una Adición por la suma de (ONCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($11.200.000,00) y una prórroga en tiempo de dos (2) meses .

9. NUEVAS CONDICIONES DEL CONTRATO

De ser aprobada esta solicitud, las condicione finales del contrato son: (incluidas las condiciones solicitadas en esta acta de adición y/o prórroga)

PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN:	**siete (7) meses**
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	dieciocho (18) de agosto de 2026
NUEVO VALOR DEL CONTRATO	$39.200.000,00

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, a los 20 de mayo de 2026.

NANCY BARRERA NARANJO
Contratista

Sandra Mireya Torres Beltran
Supervisión

YOLANDA CARDONA AVILA
SECRETARIA DE HACIENDA

Nancy Barrera

MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN
FORMATO PRESUPUESTO OFICIAL PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, TÉCNICOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN, MENSUAL

Código: GCT-F-38
Versión: 1
Fecha:01/05/2025
Página: 1/1

PRESUPUESTO OFICIAL CON ENFOQUE MENSUAL

FECHA DE ELABORACIÓN: 20 de mayo de 2026

VALOR MENSUAL DEFINIDO	**$5.600.000,00**	**NÚMERO DE MESES**	2	**NÚMERO DE DÍAS**	

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	No. DE MESES	No. DE DÍAS (SI APLICA)	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	80111701	ADICIÓN N° 1 Y PRORROGA N° 1 AL CONTRATO 532-2026 CUYO OBJETO ES: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y SANEAMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS EN LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META.	2		$5.600.000,00	$11.200.000,00
					IVA (xx%) (dejar si aplica)	
					VALOR TOTAL	$11.200.000,00

En caso de presentarse días dentro del término de ejecución, este valor corresponde al valor mensual dividido por 30 y este valor multiplicado por el número de días requeridos.

Certifico que el presente presupuesto fue calculado teniendo en cuenta la tabla de honorarios fijada en el Decreto 1000-24/296 del 12 de Septiembre del 2024, en tanto se requiere de la contratación de un PROFESIONAL y CON EXPERIENCIA MÍNIMA DE CUATRO AÑOS para la ejecución de actividades justificadas en el estudio previo.

YOLANDA CARDONA ÁVILA
Secretaria de Hacienda

Proyectó: Natalia Gutiérrez
N..B.N C.P.S Universitaria

FORMATO FICHA FINANCIERA CERTIFICADO DE EJECUCÓN PRESUPUESTAL

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y SANEAMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META.				
2024-2027	VIGENCIA - N° FICHA	2026-F162	VIGENCIA FUTURA	NO
21/05/2026	FECHA DE LA FICHA	21/05/2026	DEPENDENCIA	SECRETARÍA DE HACIENDA

VIDAD. Ó	IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	INSUMO	FUENTES DE FINANCIACIÓN	VALOR PROYECTO EN PLATAFORMA BPIP	VALOR PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES ADICIONES / CRÉDITO	MODIFICACIONES REDUCCIONES / CONTRACRÉDITO	PRESUPUESTO DISPONIBLE	VALOR CERTIFICADO POR BPPIM ANTERIORMENTE	VALOR LIBERADO o ANULADO EN CERTIFICADO BPPIM EN ESTA FICHA	VALOR LIBERADO o ANULADO EN CERTIFICADO BPPIM ACUMULADO A ESTA FICHA	RUBRO PRESUPUESTAL DE LA FICHA ACTUAL	VALOR DE LA FICHA ACTUAL	VALOR TOTAL ACUMULADO CERTIFICADO POR BPPIM	SALDO POR CERTIFICAR POR BPPIM
Normas y/o rias locales	CODIGO_2.3.2.02.02.008 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1. MANO DE OBRA CALIFICADA	PROPIOS	$ 54,000,000.00	$ 54,000,000.00			$ 54,000,000.00	$ 45,000,000.00	$ -	$ -	0401 - 2 - 3.45.99.1000.37.232.02.02.008 -2024500010111 - 1.2.1.0.00 - 02	$ -	$ 45,000,000.00	$ 9,000,000.00
	CODIGO_2.3.2.02.02.008 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1. MANO DE OBRA CALIFICADA	PROPIOS	$ 63,000,000.00		$ 63,000,000.00		$ 63,000,000.00	$ 18,000,000.00	$ -	$ -	0401 - 2 - 3.45.99.1000.37.232.02.02.008 -2024500010111 - 1.3.3.1.00 - 021	$ -	$ 18,000,000.00	$ 45,000,000.00
s de Cultura	CODIGO_2.3.2.02.01.003 Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	3. MATERIALES	SGP - PROPÓSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN	$ 40,000,000.00	$ 40,000,000.00			$ 40,000,000.00	$ -	$ -	$ -	0401 - 2 - 3.45.99.1000.37.232.02.01.003 -2024500010111 - 1.2.4.3.03 - 92	$ -	$ -	$ 40,000,000.00
	CODIGO_2.3.2.02.02.008 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1. MANO DE OBRA CALIFICADA	PROPIOS	$ 2,463,000,000.00	$ 2,463,000,000.00			$ 2,463,000,000.00	$ 2,457,415,000.00	$ -	$ 54,085,000.00	0401 - 2 - 3.45.99.1000.37.232.02.02.008 -2024500010111 - 1.2.1.0.00 - 02		$ 2,457,415,000.00	$ 5,585,000.00
	CODIGO_2.3.2.02.02.008 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1. MANO DE OBRA CALIFICADA	SGP - PROPÓSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN	$ 53,000,000.00	$ 53,000,000.00			$ 53,000,000.00	$ 51,000,000.00	$ -	$ -	0401 - 2 - 3.45.99.1000.37.232.02.02.008 -2024500010111 - 1.2.4.3.03 - 92	$ -	$ 51,000,000.00	$ 2,000,000.00
	CODIGO_2.3.2.02.02.008 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1. MANO DE OBRA CALIFICADA	SGP - PROPÓSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN	$ 951,371,228.00		$ 951,371,228.00		$ 951,371,228.00	$ 146,800,000.00	$ -	$ -	0401 - 2 - 3.45.99.1000.37.232.02.02.008 -2024500010111 - 1.3.3.8.03 - 921	$ 11,200,000.00	$ 158,000,000.00	$ 793,371,228.00
ualmente el perativo de la acienda.	CODIGO_2.3.2.02.02.008 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	15. SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	SGP - PROPÓSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN	$ 99,000,000.00	$ 99,000,000.00			$ 99,000,000.00	$ -	$ -	$ -	0401 - 2 - 3.45.99.1000.37.232.02.02.008 -2024500010111 - 1.2.4.3.03 - 92	$ -	$ -	$ 99,000,000.00
	CODIGO_2.3.2.02.01.004 Productos metálicos, maquinaria y equipo	7. MAQUINARIA Y EQUIPO	SGP - PROPÓSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN	$ 321,000,000.00	$ 121,000,000.00	$ 200,000,000.00		$ 321,000,000.00	$ 110,230,883.00	$ -	$ -	0401 - 2 - 3.45.99.1000.37.232.02.01.004 - 2024500010111 - 1.2.4.3.03 - 92	$ -	$ 110,230,883.00	$ 210,769,117.00
	CODIGO_2.3.2.02.01.003 Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	3. MATERIALES	SGP - PROPÓSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN	$ 260,000,000.00	$ 260,000,000.00			$ 260,000,000.00	$ 113,800,000.00	$ -	$ -	0401 - 2 - 3.45.99.1000.37.232.02.01.003 - 2024500010111 - 1.2.4.3.03 - 92	$ -	$ 113,800,000.00	$ 146,200,000.00
	CODIGO_2.3.2.01.01.005.02.03.01.01 Paquetes de software	3. MATERIALES	SGP - PROPÓSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN	$ 31,000,000.00	$ 31,000,000.00			$ 31,000,000.00	$ -	$ -	$ -	0401 - 2 - 3.45.99.1000.37.232.01.01.005.02.03.01 - 2024500010111 - 1.2.4.3.03 - 92	$ -	$ -	$ 31,000,000.00
	CODIGO_2.3.2.02.01.007 Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing	14. SERVICIOS INMOBILIARIOS	SGP - PROPÓSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN	$ 120,000,000.00	$ 120,000,000.00			$ 120,000,000.00	$ 60,000,000.00	$ -	$ -	0401 - 2 - 3.45.99.1000.37.232.02.02.007 -2024500010111 - 1.2.4.3.03 - 92	$ -	$ 60,000,000.00	$ 60,000,000.00
	CODIGO_2.3.2.01.01.004.01.01.04_Otros_muebles_N.C.P.	9. MATERIALES	SGP - PROPÓSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN	$ 130,000,000.00	$ 130,000,000.00			$ 130,000,000.00	$ -	$ -	$ -	0401 - 2 - 3.45.99.1000.37.232.01.01.004.01.01.02 - 2024500010111 - 1.2.4.3.03 - 92	$ -	$ -	$ 130,000,000.00
	CODIGO_2.3.2.02.02.008 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	2. MANO DE OBRA NO CALIFICADA	SGP - PROPÓSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN	$ 18,900,000.00	$ 18,900,000.00			$ 18,900,000.00	$ 11,070,000.00		$ 10,500,000.00	0401 - 2 - 3.45.99.1000.37.232.02.02.008 -2024500010111 - 1.2.4.3.03 - 92	$ -	$ 11,070,000.00	$ 7,830,000.00
imientes que de cobranza de mpuestos	CODIGO_2.3.2.02.02.008 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	15. SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	SGP - PROPÓSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN	$ -	$ 281,100,000.00		$ 281,100,000.00	$ -	$ -	$ -	$ 281,100,000.00	0401 - 2 - 3.45.99.1000.37.232.02.02.008 -2024500010111 - 1.2.4.3.03 - 92	$ -	$ -	$ -
	CODIGO_2.3.2.02.02.006 Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	15. SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	SGP - PROPÓSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN	$ 281,100,000.00		$ 281,100,000.00		$ 281,100,000.00	$ 281,100,000.00	$ -	$ -	0401 - 2 - 3.45.99.1000.37.232.02.02.006 -2024500010111 - 1.2.4.3.03 - 92	$ -	$ 281,100,000.00	$ -
			TOTALES:	$ 4,876,371,228.00	$ 3,962,000,000.00	$ 1,495,471,228.00	$ 281,100,000.00	$ 4,676,371,228.00	$ 3,294,415,883.00	$ -	$ 345,685,000.00		$ 11,200,000.00	$ 3,305,615,883.00	$ 1,570,755,345.00

En Pesos

OBJETO CONTRACTUAL A CONTRATAR
ETO ES: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y SANEAMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS EN LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENC

Espacio Dependencia Solicitante			
	Aprobó:		
NATALIA GUTIERREZ HERNANDEZ	Nombre:	YOLANDA CARDONA AVILA	
PROFESIONAL ESPECIALIZADA C.P.S	Cargo:	SECRETARIA DE HACIENDA	

Espacio Secretaría de Planeación - Dirección de Planeación Socioeconómica			
Concepto Favorable:		Validó:	
Nombre:	LAURA VANESSA MUÑOZ GUAVITA	Nombre:	DANIEL EDUARDO QUEVEDO AGUDELO
Cargo:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO - CPS	Cargo:	DIRECTOR DE PLANEACIÓN SOCIOECONOMICA

elamente en editable el correo electrónico seguimientoprecontractualdpz@villavicencio.gov.co

1102-70 / 03 - 3352

CERTIFICADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA
EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL
CERTIFICA QUE:

El Proyecto denominado **FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y SANEAMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META. META,** con BPIN 2024500010111 y BPPIM 20240500010113 cuenta con **PRESUPUESTO Y VIABILIDAD INTEGRAL** emitida por SECRETARÍA DE HACIENDA; se registró a los 08 dias del mes de julio del 2024; sus vigencias son 2024 - 2027. La fecha de su último ajuste fue a los 21 dias del mes de mayo del 2026. El proyecto se identifica con el plan de desarrollo municipal "**VILLAVO SOMOS TODOS 2024-2027",** así:

EJE ESTRATÉGICO	**Eje 1 Villavo Capital segura y Sostenible**
SECTOR	**45 Gobierno Territorial**
PROGRAMA	**4599 Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial**
DESCRIPCIÓN DE LA META PRODUCTO	**(99) Fortalecer el proceso financiero y tributario de la Secretaría de Hacienda**
NOMBRE DEL INDICADOR DE PRODUCTO	**Programa de sanemiento fiscal y financiero ejecutado**
UNIDAD DE MEDIDA	**Porcentaje**
LÍNEA BASE	**0**
META CUATRIENIO	**100**

La presente certificación se expide para dar cumplimiento a la **META DEL PDM:** (99) Fortalecer el proceso financiero y tributario de la Secretaría de Hacienda; al **PRODUCTO** 4599002 . Servicio de saneamiento fiscal y financiero y la **ACTIVIDAD DEL PROYECTO:** Fortelecer institucionalmente el proceso logistico y operativo de la Secretaria de Hacienda.; **POR VALOR DE**: $ 11,200,000.00 **FUENTE DE FINANCIACIÓN:** SGP - PROPÓSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN Para **TRÁMITE PRECONTRACTUAL** en el municipio de Villavicencio a los 01 dias del mes de junio del 2026

DANIEL EDUARDO QUEVEDO AGUDELO
DIRECTOR DE PLANEACIÓN SOCIOECONÓMICA

**La veracidad e idoneidad de la información integral del proyecto sujeto de esta certificación es responsabilidad de la dependencia dada su competencia.*

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Vo. Bo.:		
Reviso:		
Elaboro: DANIELA ARIAS	CPS - DPS	

F162 - 2026

ESTUDIOS PREVIOS	Fecha: 12/06/2026

Los artículos 14, 16 y 40 de la Ley 80 de 1993 faculta a las entidades contratantes a modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral, para evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación, y al amparo de las facultades conferidas en la Resolución Nº 067 del 16 de mayo de 2022, me permito presentar el estudio previo de oportunidad y conveniencia para llevar a cabo la presente modificación contractual.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER.

El municipio de Villavicencio tiene la necesidad de llevar a cabo la presente modificación, adición y/o prorroga al contrato No **532-2026** suscrito el 17 de enero de 2026 cuyo objeto contractual consiste en: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y SANEAMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS EN LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META.

La Secretaría de Hacienda del Municipio de Villavicencio, en ejercicio de sus funciones y conforme a las necesidades del servicio, identificó la necesidad de garantizar la continuidad de las actividades técnicas, administrativas y operativas requeridas para el adecuado desarrollo y culminación de los procesos contractuales y administrativos a su cargo. Dicha necesidad surge a partir del incremento en la complejidad operativa y en el volumen de actividades inicialmente previstas, relacionadas con la gestión administrativa, el apoyo en la revisión y proyección de documentos oficiales, el análisis de procedimientos internos y la atención oportuna de solicitudes ciudadanas y requerimientos institucionales.

En el desarrollo de las actividades ejecutadas se evidenció que los procesos de verificación, análisis y validación documental de expedientes y actuaciones administrativas demandan una dedicación técnica superior a la inicialmente estimada, teniendo en cuenta la necesidad de efectuar revisiones detalladas para corroborar el cumplimiento de requisitos legales, adelantar seguimientos permanentes, proyectar informes y atender requerimientos formulados por instancias de control interno y externo. Así mismo, resulta necesario asegurar la correcta organización, trazabilidad y custodia de la información institucional, garantizando que las actuaciones adelantadas se desarrollen bajo los principios de eficiencia, transparencia, legalidad y debido proceso que rigen la función administrativa.

En consecuencia, la Secretaría de Hacienda considera procedente la adición y prórroga contractual, con el propósito de asegurar la continuidad y culminación efectiva de las actividades contratadas, garantizando el cumplimiento de los estándares de calidad, oportunidad y eficiencia requeridos para el adecuado funcionamiento de la entidad, así como el fortalecimiento de la gestión institucional y el cumplimiento de las metas y objetivos establecidos por la administración municipal.

1.2. Análisis de Oportunidad:

La presente modificación contractual resulta oportuna toda vez que, en el BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS del MUNICIPIO está incluido el proyecto de inversión con el número BPIN 2024500010111, SECTOR: 45 Gobierno Territorial, PROGRAMA: 4599 Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial, META: (99) Fortalecer el proceso financiero y tributario de la secretaria de

Hacienda. Por ende, la presente modificación permite desarrollar total o parcialmente un proyecto específico del banco de programas y proyectos del plan de desarrollo.

Que, de conformidad con lo certificado por la Secretaría de Planeación del Municipio en la ficha de seguimiento financiero, el citado proyecto cuenta con un PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE LA META igual a 67,79%, faltando por ejecutar el porcentaje restante.

Que, el contrato tiene una ejecución física de 81% y financiera de 80% con corte a la fecha 12/06/2026.

1.3 Análisis de Conveniencia de la modificación contractual: La modificación al contrato, se considera conveniente para satisfacer la necesidad descrita anteriormente y la correcta ejecución del mismo.

2. CONDICIONES DE LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL.

2.1 Objeto:

(OPCIÓN 1 ADICIÓN Y/O PRORROGA) ADICIÓN N° 1 Y PRORROGA N° 1 AL CONTRATO 532-2026 CUYO OBJETO ES: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y SANEAMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS EN LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META.

2.2 Tipo de Modificación Contractual:

(OPCIÓN 1 ADICIÓN) Adicionar en el valor de: **ONCE MILLONES DOSCIENTOS MIL DE PESOS M/CTE ($11.200.000,00)** el contrato N° 532-2026 cuyo objeto contractual consiste en: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y SANEAMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS EN LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META..

Por tanto, el nuevo valor total del contrato será de **TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL DE PESOS M/CTE ($39.200.000,00), el cual tendrá cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal emitido por Secretaría de Hacienda:**

Nro. De CDP / VF*	Fecha de CDP / VF	Fuente de Recursos	No. Rubro y Concepto	Valor
3986	11/06/2026	SGP- LIBRE INVERSIÓN SUPERAVIT	0401 - 2 - 3.45.99.1000.037.232.02.02.008 - 2024500010111 - 1.3.3.8.03 - 921 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	$11.200.000,00

*En caso de Vigencia Futura (VF), citar el acto administrativo mediante el cual fue aprobada.

Parágrafo. La presente adición no afecta la forma de pago acordada por las partes en la minuta contractual.

(OPCIÓN 2 PRORROGA) Prorrogar en (2) MESES el contrato N° 532-2026 cuyo objeto contractual consiste en: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y SANEAMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS EN LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META."

Por tanto, el nuevo plazo de ejecución será hasta el día dieciocho (18) de agosto de 2026.

3. **GARANTÍAS:** No Aplica

4. **ANEXOS:** No Aplica

YOLANDA CARDONA AVILA
SECRETARÍA DE HACIENDA

Proyectó: Natalia Gutiérrez
N..B.N C.P.S Universitaria

Nancy Barrera

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	Código: GPT-F-01
	PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA	Versión:01
	Subproceso de Gestión del Presupuesto	Fecha: 28/04/2025
	FORMATO DE SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Página 1 de 1

ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO
SECRETARIA DE HACIENDA DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO
RADICADO
FECHA: 11 JUN 2026 HORA 9:57
Recibido por:
Recibido No. 6655 No. Folios:

FECHA:	**FIRMA DESTINATARIO/RECIBIDO**
1 de junio de 2026	
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	
SECRETARIA DE HACIENDA	
DEPENDENCIA ORDENADORA DEL GASTO:	
SECRETARIA DE HACIENDA	

CÓDIGO(S) PRESUPUESTAL(ES)	0401 - 2 - 3.45.99.1000.037.232.02.02.008 - 2024500010111 - 1.3.3.8.03 - 921		
NOMBRE(S) DEL RUBRO PRESUPUESTAL	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN		
NOMBRE(S) DEL RECURSO(S)	SGP- LIBRE INVERSIÓN SUPERAVIT		
OBJETO CONTRACTUAL	ADICIÓN N° 1 Y PRORROGA N° 1 AL CONTRATO 532-2026 CUYO OBJETO ES: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y SANEAMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS EN LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META.		
PLAZO DE EJECUCIÓN	dos (2) meses		
CÓDIGO BPPIN	2024500010111		
PRODUCTO MGA	4599002		
CÓDIGO(S) CPC	83990	VALOR DEL CPC	$11.200.000,00
VALOR	EN LETRAS: ONCE MILLONES DOSCIENTOS MIL DE PESOS M/CTE	EN CIFRAS: $11.200.000,00	
DETALLE SECTORIAL:	(Sólo Educación Y Salud)		

POLÍTICA PÚBLICA	SI	NO	CÓDIGO	NOMBRE DE POLÍTICA
		X	N/A	N/A

N.B.N

3765

YOLANDA CARDONA AVILA
Secretaria de Hacienda

Documentos Anexos: Los documentos que aplique deberán ser en Original.

ITEM	DOCUMENTOS ORIGINALES	CUMPLE		
		SI	NO	N. A
1	Análisis del sector, estudio previo o estudio de mercado.	X		
2	Certificado de Talento Humano de la necesidad del colaborador (solo para contratos de prestación de servicios profesionales, técnicos y de apoyo a la gestión).			X
3	Formato Presupuesto Oficial	X		
4	Certificado Plan de Compras.			X
5	Fichas de Seguimiento, evaluación, programación y ejecución por fuentes de financiación de proyectos. (si es inversión) según Formato Seguimiento a la programación por proyecto de inversión 1351-F-PSE-17-V3.	X		
6	Certificado del Banco de Programas y Proyectos. (si es inversión).	X		
7	Acta de adición formato 1010-F-GCT-12 (Si corresponde a adición)	X		
8	Factura de Servicio Público (Aplica para pagos de Servicios Públicos de la Administración central.			X
9	Control de recibos servicios públicos, firmado por la Dirección de Apoyo a la Gestión (Aplica para pagos de Servicios Públicos de la Administración central)			X
10	Liquidación (Cesantías, Prestaciones Sociales, Nomina, Sentencia, cuotas partes pensionales).			X
11	Extracto bancario (Deuda Pública).			X

NOTA: El CDP será entregado junto con los soportes originales

Revisó de Forma

Nombre y Firma de quien genera el CDP

MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

NIT. 892099324-3

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado No. 3966
Fecha de Vencimiento 9/09/2026
Prórrogas 0
Vigencia Fiscal: 2.026 **Fecha de Expedición:** 11 jun. 2026

Objeto: ADICIÓN N° 1 Y PRORROGA N° 1 AL CONTRATO 532-2026 CUYO OBJETO ES: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y SANEAMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS EN LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META.
Solicitante: SECRETARIA DE HACIENDA

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversión 0401 - 2 - 3.45.99.1000.37.232.02.02.008 - 2024500010111 - 1.3.3.8.03 - 921	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción **Recurso de la Nacion-**Destinación Especifica SGP Libre Inversion - Excedentes **Clasificadores** 4599-4599002-83990-2024500010111-210150001-1.3.3.8.03-0 -0 11.200.000,00	11.200.000,00
	TOTAL CERTIFICADO	11.200.000,00

ALEZANDRA MONCADA GAMBOA
Directora de Presupuesto

Elaboró: JACOSTA

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 2

MOSTRAR DETALLES

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 **Ejecución del Contrato**
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Volver | Imprimir | Modificar | < | >

Ejecución del Contrato

◯ Porcentaje ◯ Recepción de artículos

Plan de Pagos

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor neto de la factura	Valor total d
Pago 001	001	21/04/2026 11:05 AM *(UTC -5 horas)*	21/04/2026 7:00 AM *(UTC -5 horas)*	5.600.000 COP	5.60
Pago 002	002	21/04/2026 2:15 AM *(UTC -5 horas)*	21/04/2026 12:00 PM *(UTC -5 horas)*	5.600.000 COP	5.60
Pago 003	003	21/05/2026 2:17 PM *(UTC -5 horas)*	-	5.600.000 COP	5.60

Balance de pagos y Balance de entregas

		% del valor del contrato	% del valor amortizado
Valor total contrato:	28.000.000,00 COP	-	-
Valor anticipo:	0,00 COP	0%	-
Valor de las entregas	0,00 COP	0%	-
Valor facturado:	0,00 COP	0%	-
Valor facturado pendiente de pago:	0,00 COP	0%	-
Valor pagado:	0,00 COP	0%	-
Valor amortizado del anticipo:	0,00 COP	0%	0%
Valor pendiente de amortizar:	0,00 COP	0%	0%
Valor pendiente de ejecución:	28.000.000,00 COP	100%	-
Valor pendiente de entrega:	28.000.000,00 COP	100%	-

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del archivo	Cargado por

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 2

MOSTRAR DETALLES

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 **Ejecución del Contrato**
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Volver

Imprimir | Modificar | < | >

Ejecución del Contrato

◯ Porcentaje ◯ Recepción de artículos

Plan de Pagos

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor neto de la factura	Valor total d
Pago 001	001	21/04/2026 11:05 AM *(UTC -5 horas)*	21/04/2026 7:00 AM *(UTC -5 horas)*	5.600.000 COP	5.60
Pago 002	002	21/04/2026 2:15 AM *(UTC -5 horas)*	21/04/2026 12:00 PM *(UTC -5 horas)*	5.600.000 COP	5.60
Pago 003	003	21/05/2026 2:17 PM *(UTC -5 horas)*	-	5.600.000 COP	5.60

Balance de pagos y Balance de entregas

		% del valor del contrato	% del valor amortizado
Valor total contrato:	28.000.000,00 COP	-	-
Valor anticipo:	0,00 COP	0%	-
Valor de las entregas	0,00 COP	0%	-
Valor facturado:	0,00 COP	0%	-
Valor facturado pendiente de pago:	0,00 COP	0%	-
Valor pagado:	0,00 COP	0%	-
Valor amortizado del anticipo:	0,00 COP	0%	0%
Valor pendiente de amortizar:	0,00 COP	0%	0%
Valor pendiente de ejecución:	28.000.000,00 COP	100%	-
Valor pendiente de entrega:	28.000.000,00 COP	100%	-

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del archivo	Cargado por

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:29:17 AM horas del 20/05/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **46369392**

Apellidos y Nombres: **BARRERA NARANJO NANCY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 296277125

PIB
10:26:28

Bogotá DC, 20 de mayo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) NANCY BARRERA NARANJO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 46369392:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 20 de mayo de 2026, a las 10:21:57, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	46369392
Código de Verificación	4636939226052010215 7

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 20/05/2026 11:41:02 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **46369392** y Nombre: **NANCY BARRERA NARANJO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **140494392** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:41:48 horas del 20/05/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **46369392,** Apellidos y Nombres **BARRERA NARANJO NANCY**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO**, con NIT **892099324-3** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **NANCY BARRERA NARANJO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 46369392 de SOGAMOSO (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 96327-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 21 días del mes de Mayo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 46369392 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 21/05/2026 06:44 PM

Código Verificación: **V9RDEC6J4X**

Válida hasta: **19/08/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

ACTA DE ADICIÓN N.°. _1_ Y/O PRÓRROGA N.°. _1_AL CONTRATO No. 532-2026_, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO Y _ NANCY BARRERA NARANJO

CONTRATISTA	**NOMBRE: NANCY BARRERA NARANJO** **NIT N/A** **R/L. N/A** **C.C. 46369392**
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y SANEAMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS EN LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META.
FECHA	12 de junio de 2026

Entre los suscritos a saber **YOLANDA CARDONA AVILA** , identificada con cédula de ciudadanía número 40.365.667 expedida en Villavicencio, quien actúa en nombre y representación del **MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO (META)**, en su carácter de Ordenador del Gasto, nombrado mediante Decreto 1000-24/005 del 03 de Enero de 2024 y Acta de Posesión No. 1100-04.82/016 del 3 de Enero de 2024, delegado para contratar de conformidad con la Resolución No. 067 del 16 de Mayo de 2022, en armonía con la Resolución 254 del 26 de Diciembre de 2022, quien para los efectos de la presente acta se llamará **EL MUNICIPIO,** por una parte, y por la otra, **NANCY BARRERA NARANJO**, identificado con Cedula de Ciudadanía No **46369392** de SOGAMOSO, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos convenido suscribir la presente acta de adición *y/o* prórroga **al contrato No 532-2026**, previas las siguientes consideraciones:

1) Que el día 17 de enero de 2026 **EL MUNICIPIO** y **NANCY BARRERA NARANJO**, C.C. **46369392**, suscribieron contrato No 532-2026, cuyo objeto contractual consiste en PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y SANEAMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS EN LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META., fijando como fecha de inicio el día 19 de enero de 2026.
2) Que el valor inicial del contrato es la suma de (VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($28.000.000,00)).
3) Que las partes acordaron como plazo de ejecución inicial cinco (5) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio y cuya fecha de terminación es el día 18 de junio de 2026.
4) Que el día 20 de mayo de 2026 se suscribió acta de solicitud de adición No. 1 por la suma de $11.200.000,00.
5) Que el día 20 de mayo de 2026 se suscribió acta de solicitud de prórroga N° 1 por un término de dos (2) meses , teniendo como nueva fecha de terminación el día dieciocho (18) de agosto de 2026.
6) Que mediante oficio de fecha 20 de mayo de 2026, el SUPERVISOR solicita a la SECRETARÍA DE HACIENDA, realizar la presente adición No 1 por la suma de ONCE MILLONES DOSCIENTOS MIL DE PESOS M/CTE ($11.200.000,00) y prórroga No 1 por el término de dos (2) meses al contrato No 532-2026 manifestando: *"Que por razones técnicas específicas inherentes al objeto contractual, y en cumplimiento de la misionalidad EN LA DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, se requiere dar continuidad al presente contrato. Esta medida tiene como finalidad garantizar la ejecución de las actividades programadas para la vigencia actual, así como asegurar el normal desempeño y funcionamiento EN LA DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA del Municipio de Villavicencio."*

7) Que, con el fin de lograr plena operatividad del Contrato y el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones, procede el ordenador de gasto a suscribir la presente Adición No. 1 y Prorroga No. 1 al Contrato de la

referencia, 1) motivo por el cual se modificarán las cláusulas tercera, cuarta, quinta y sexta del contrato de prestación de servicios profesionales 532-2026, las cuales quedarán de la siguiente manera:

CLÁUSULA PRIMERA - PRÓRROGA: El contrato se prorroga por un término de dos (2) meses teniendo como fecha actualizada de terminación el día dieciocho (18) de agosto de 2026

CLÁUSULA SEGUNDA - ADICIÓN: Adicionar el contrato No 532-2026, por un valor de ONCE MILLONES DOSCIENTOS MIL DE PESOS M/CTE ($11.200.000,00) y cuyo valor actualizado corresponderá a TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL DE PESOS M/CTE ($39.200.000,00).

CLÁUSULA TERCERA - APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: La adición tendrá cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal emitido por la Secretaría de Hacienda:

Nro. De CDP / VF*	Fecha de CDP / VF	Fuente de Recursos	No. Rubro y Concepto	Valor
3966	11/06/2026	SGP- LIBRE INVERSIÓN SUPERAVIT	0401 - 2 - 3.45.99.1000.037.232.02.02.008 - 2024500010111 - 1.3.3.8.03 - 921 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	$11.200.000,00

CLÁUSULA CUARTA: Las demás cláusulas del contrato no se modificarán, por lo tanto, conservarán su obligatoriedad en los actuales términos.

CLÁUSULA QUINTA: SUSCRIPCIÓN, PERFECCIONAMIENTO. - Este documento se entiende perfeccionado con la firma de las partes.

PARÁGRAFO: Una vez suscrita la presente adición, remítase copia de la misma a la Dirección de Presupuesto Municipal, para efectos de culminar la operación presupuestal de registro de la presente adición contractual.

En constancia se suscribe en la ciudad de Villavicencio, a los 12 días del mes de junio del año 2026.

POR EL MUNICIPIO,

YOLANDA CARDONA AVILA
SECRETARIA DE HACIENDA

POR EL CONTRATISTA,

NANCY BARRERA NARANJO
N°. CC. 46369392
Contratista.